



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/7382.

Expte. N° 2024-4-1-0005092

Montevideo, 17 SEP. 2024

VISTO: la invitación cursada por El PACCTO 2.0 de la Unión Europea, para participar del Encuentro de Redes Latinoamericanas de Lucha Contra la Criminalidad Transnacional Organizada, titulado “Tras las huellas del crimen: persecución financiera transnacional a las organizaciones criminales”, que se desarrollará en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, del 17 al 20 de setiembre de 2024;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el señor Encargado de la Sección Lavado de Activos de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, Sub Comisario Fernando Romero Caballero, titular de la cédula de identidad número 4.320.914-6, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría;-----

II) que el trayecto Montevideo – San Pablo – Montevideo se hará partiendo el 16 y regresando el 21 de setiembre de 2024;-----

III) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación del citado funcionario en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, del 16 al 21 de setiembre de 2024, al señor Encargado de la Sección Lavado de Activos de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, Sub Comisario Fernando Romero Caballero, titular de la cédula de identidad número 4.320.914-6, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional para conocimiento, notificación al interesado, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/MM


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República